 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</p>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C. 16 de agosto de 2024

Una vez recibidos y analizados los requerimientos ingresados en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 3766852024 de fecha 14 de agosto del 2024, la doctora, Edilia Del Pilar Hormiga, jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno (E), proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 20 de agosto de 2024.

EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARÍN
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno (E)

Siendo las 4:30 p.m. del 27 de agosto de 2024, se desfija el presente informe secretarial.

Elaboró: Divian Julieth Guzmán Henao



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240815-101623-524260-68830207
2024-08-15T10:25:09-05:00 - Pagina 1 de 4

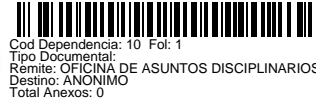


SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

Fecha: 2024-08-15 10:15:40
Radicado: S2024132271



Cod Dependencia: 10 Fol: 1
Tipo Documental:
Remite: OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 10040

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2024

Señor (a)

ANONIMO

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a queja SDQS 3766852024

Exp No. **0388-2024**

Respetado(a) señor (a):

De manera atenta se comunica que esta Oficina recibió el requerimiento del asunto. Al respecto, se informa que a la citada queja se le asignó el número de expediente **0388-2024**, el cual será entregado a un profesional de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, para que evalúe y proyecte la decisión que en derecho corresponda.

Así mismo, se informa que de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019, la actuación del quejoso (a) se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



IMPORTANTE:

Si su interés al interponer una queja es la de que se modifique o revoque una decisión adoptada por otra autoridad pública, se le informa que esta Oficina de Control Disciplinario Interno **NO** tiene competencia legal para hacerlo directamente ni para ordenar que lo haga otro servidor público, para ese efecto debe acudir a otras acciones distintas a la disciplinaria.

Cordialmente,

EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARÍN

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno (E)

Proyectó: Divian Julieth Guzmán Henao

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240815-101623-524260-68830207
2024-08-15T10:23:09-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024132271

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240815-101623-52d260-68830207

Creación: 2024-08-15 10:16:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-15 10:23:08



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMA

EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARÍN

52977679

ehormiga@sdis.gov.co

Profesional Especializado 222-21

Secretaría Distrital de Integración Social





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240815-101623-52d260-68830207
2024-08-15T10:23:09-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024132271

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240815-101623-52d260-68830207

Creación: 2024-08-15 10:16:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-15 10:23:08



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARÍN ehormiga@sdis.gov.co Profesional Especializado 222-21 Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-15 10:16:42 Lec.: 2024-08-15 10:22:29 Res.: 2024-08-15 10:23:08 IP Res.: 186.31.153.196